

FORMULARIO 191

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO

2018

104

Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

0.00

Nº.

871792788179

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201 RUC

0990889937001

202

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

PISUERGA S.A

203 EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																		
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO					CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO					CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGÍMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO					
	OPERACIONES DE PASIVO						OPERACIONES DE PASIVO						OPERACIONES DE PASIVO					
	OPERACIONES DE INGRESO						OPERACIONES DE INGRESO						OPERACIONES DE INGRESO					
	OPERACIONES DE EGRESO						OPERACIONES DE EGRESO						OPERACIONES DE EGRESO					
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES						OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES						OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES					
	007 + 0.00						012 + 0.00						017 + 0.00					
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS																	029	0.00
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																	030	NA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL													
ACTIVO						INGRESOS													
ACTIVOS CORRIENTES										TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO						VENTAS NETAS		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6001	+	0.00	6002	+	0.00				
						LOCALES DE BIENES		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6003	+	0.00	6004	+	0.00				
								GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6005	+	0.00	6006	+	0.00				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES		311	+	3826.77	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6007	+	0.00	6008	+	0.00			
		DEL EXTERIOR		312	+	0.00					6009	+	0.00	6010	+	0.00			
				313	+	0.00													
		(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		314	-	0.00													
		NO RELACIONADOS		LOCALES		315			+	0.00									
			DEL EXTERIOR		316	+		0.00											
					317	-		0.00	EXPORTACIONES NETAS		DE BIENES		6011	+	0.00	6012	+	0.00	
											DE SERVICIOS								
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES		318	+		0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			6013	+	0.00	6014	+	0.00	
DEL EXTERIOR			319	+	0.00			6015			+	0.00	6016	+	0.00				
			320	+	0.00														
(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			321	+	0.00														
NO RELACIONADOS			LOCALES		322	+		0.00											
		DEL EXTERIOR		323	+	0.00													
				324	-	0.00													
				325	+	0.00													
				326	+	0.00													
				327	-	0.00													
				328	+	0.00													
				329	-	0.00													
				330	+	0.00													
				331	+	0.00													
				332	+	0.00													
				333	+	0.00													
				334	+	0.00													
				335	+	0.00													
				336	+	0.00													
				337	+	0.00													
				338	+	0.00													
				339	+	0.00													
				340	+	0.00													
				341	+	0.00													
				342	+	0.00													
				343	+	0.00													
				344	+	0.00													
				345	+	0.00													
				346	+	0.00													
				347	-	0.00													
				348	+	0.00													
				349	-	0.00													
				350	+	0.00													
				351	-	0.00													
				352	+	0.00													
				353	+	0.00													
				354	-	0.00													
				355	+	0.00													
				356	+	0.00													
				357	+	0.00													
				358	+	0.00													
				359	+	0.00													
				360	+	0.00													
				361	=	3826.77													
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
INVENTARIOS						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
ACTIVOS BIOLÓGICOS						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
OTROS ACTIVOS CORRIENTES						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
ACTIVOS NO CORRIENTES						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													
						INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS													

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	0.00														
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS							7992	+	0.00				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+	0.00							
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00														
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00							
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+	0.00							
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-	0.00							
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=	0.00							
			LOCALES	559	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00							
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00							
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00							
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00	INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00							
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA													
		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=	0.00						
				DEL EXTERIOR	564	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	0.00						
	NO RELACIONADAS		LOCALES	565	+	0.00														
			DEL EXTERIOR	566	+	0.00														
	CRÉDITO A MUTUO				567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES												
								INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094	-	0.00	095	+	0.00			
							PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096	+	0.00	097	-	0.00				
							(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098				=	0.00				
							DIFERENCIAS PERMANENTES													
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR							(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-	0.00							
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO							(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)				804	-	0.00							
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS							(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-	0.00							
							(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+	0.00							
							(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+	0.00							
							(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+	0.00							
							(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + (- (805-808)*15%))				809	+	0.00							
							(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810	-	0.00							
							(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+	0.00							
							(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				812	-	0.00							
							(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				813	+	0.00							
							GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)													
											GENERACIÓN				REVERSIÓN					
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS							POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814	+	0.00	815	-	0.00				
							POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816	+	0.00	817	-	0.00				
							POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818	+	0.00	819	-	0.00				
							POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820	+	0.00	821	-	0.00				
							POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)				822	+	0.00	823	-	0.00				
							POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824	-	0.00	825	+	0.00				
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES							589	=	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIOS PARA LA VENTA				826	+	0.00	827	-	0.00	
TOTAL DEL PASIVO							599	=	0.00	INGRESOS				828	-	0.00	829	+	0.00	
							PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830	+	0.00	831	-	0.00				
							AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES								833	-	0.00			
							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834	+/-	0.00	835	+/-	0.00				
PATRIMONIO							UTILIDAD GRAVABLE								836	=	0.00			
							PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES								837	=	0.00			
							INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?								838		SI			
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)								839		0.00			
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA								840		0.00			
							¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?								841		NA			
											APLICABLE A TERRITORIO ZEDE				APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE					
											842					0.00	843		0.00	
							PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				844					0.00	845		0.00	
							UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				846					0.00	847		0.00	
							SALDO UTILIDAD GRAVABLE				848					0.00	849		0.00	
							TOTAL IMPUESTO CAUSADO								850	=	0.00			
							SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)								800	+	0.00			
							(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)								851	-	0.00			
							(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210								852	-	0.00			
							(-) IMPUESTO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)								853	-	0.00			
							(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)								854	=	0.00			
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)								855	=	0.00			
							(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO								856	+	0.00			
							(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL								857	-	0.00			
							(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS								858	-	0.00			
							(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO								859	-	0.00			
							(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS								860	-	0.00			
TOTAL PATRIMONIO							698	=	3826.77	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES								861	-	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO							699	=	3826.77	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO								862	-	0.00
							GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES								863	-	0.00			
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)							625	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES								864	-	0.00
							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR								865	=	0.00			
							SUBTOTAL SALDO A FAVOR								866	=	0.00			
							(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)								867	+	0.00			
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)								868	-	0.00			
							IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR								869	=	0.00			
							SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE								870	=	0.00			
							ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS								871	+	0.00			
							(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO								872	-	0.00			
							(+/-) OTROS CONCEPTOS								873	+	0.00			
							ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876								879	=	0.00			
							PRIMERA CUOTA								874	+	0.00			
							SEGUNDA CUOTA								875	+	0.00			
							SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO								876	+	0.00			
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES								880	=	0.00			
							PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO								881	=	0.00			
							ACTIVOS INTANGIBLES								882	=	0.00			
							OTROS								883	=	0.00			
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR								883	=	0.00			

				RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL									
				GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00					
				GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00					
				LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00					
				OTROS		887	=	0.00					
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00					
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00					
				PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00					
				DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)									
				INTERES		897		0.00					
				IMPUESTO		898		0.00					
				MULTA		899		0.00					
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						902	+	0.00					
INTERES POR MORA						903	+	0.00					
MULTA						904	+	0.00					
TOTAL PAGADO						999	=	0.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD	0.00					
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD	0.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD	0.00					
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						925	USD	0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00			916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0902768423				199	RUC No.	0912349560001					